



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 568 de 2021

Carpeta Nº 3141 de 2018

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

DR. ESTEBAN AGUSTONI

Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de agosto de 2021

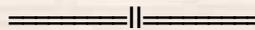
(Sin corregir)

Presidente: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lústemberg y
Silvana Pérez Bonavita.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como único punto del orden del día figura el proyecto de ley titulado: "Dr. Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)".

Este es un proyecto que había presentado la ex representante nacional Elisabeth Arrieta; luego fue retomado por la bancada del Partido Nacional, y entendíamos que era oportuno esperar la presencia del doctor Alfredo de Mattos, quien es el representante de ese partido en esta Comisión, para poder designarlo como miembro informante.

En este momento está representado el Frente Amplio y el Partido Colorado, ya que están presentes la doctora diputada Cristina Lustemberg, la diputada Lucía Etcheverry, y quien habla, y hemos decidido postergar el tratamiento de este punto para que pueda ser informado por el diputado del Partido Nacional en esta Comisión.

Dese cuenta de los asuntos entrados

(Se lee:)

"1) La Junta Departamental de Maldonado remite palabras de la señora edila Ana Laura Antúnez, quien denuncia las carencias edilicias, de personal e insumos que atraviesa el Hospital de Maldonado, Doctor Elbio Rivero Moreno.

2) La Junta Departamental de Canelones envía nota relacionada con la atención de siniestros de tránsito y trabajos de otra índole en la vía pública;

3) Solicitud de audiencia de la Cámara Industrial de Alimentos para dar opinión acerca del proyecto de ley "Hábitos saludables en la alimentación";

4) Solicitud de audiencia de la Asociación de Sordos del Uruguay, para exponer el riesgo de que la comunidad sorda se vea limitada en el acceso a la salud".

—En el día de ayer, con respecto a este último tema, se comunicó conmigo la doctora Elisa Lambiase, porque ella comparte el horario entre ASSE y una policlínica de especialidades de la intendencia. En realidad, ella trabaja en la policlínica para personas sordas de la intendencia, y tiene unos quinientos pacientes para atender. Lógicamente, ella es hija de sordos y entonces tiene una *expertise* diferente a la del resto de los profesionales. Es muy importante para los pacientes sordos poder ser interpretados adecuadamente, y la verdad es que ella manifestaba que desde ASSE querían que se abocara a la tarea allí, y pedía venir a exponer esa problemática.

Yo entiendo -desde el punto de vista personal- que no es adecuado que los pacientes sordos pierdan el contacto con un profesional de referencia, con el que se sienten seguros y comprendidos, ya que los conoce, por lo que piden ser recibidos.

5) También se ha hecho entrega en la Comisión de las respuestas a las interrogantes que se habían planteado el 8 de abril pasado, cuando concurrió el directorio de ASSE y se había comprometido a mandar las respuestas".

No sé si desde Secretaría se ha tenido la confirmación de la concurrencia que en forma reiterada las compañeras diputadas del Frente Amplio han planteado para que asista, tanto el directorio de ASSE como el Ministerio de Salud Pública, lo que me parece muy oportuno. Cuando formé parte de la oposición siempre recalqué la importancia -ahora que

formo parte del oficialismo también lo hago- de que las autoridades concurrieran al ámbito legislativo, que está conformado por quienes representamos a todos los ciudadanos de nuestro país; realmente me parece de suma importancia. He visto por la prensa que han concurrido al Senado. Entonces, me parece que también deben tener tiempo suficiente -como lo tienen para asistir allí- para concurrir a la Cámara de Representantes.

En su momento habían expuesto, y era comprensible, que estaban preparando la comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por el tema de la rendición de cuentas. Eso lo podemos entender, pero han sido muchos meses de espera; perdí la cuenta, pero creo que nueve o diez veces han solicitado la comparecencia y me parece importante. Sabemos que Secretaría ha cumplido, pero quiero recalcar nuevamente la importancia de la comparecencia ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Tal vez podríamos ver cuáles son los puntos a considerar, porque es muy probable que algunos hayan quedado desactualizados luego de tanto tiempo, o que haya otros que se quieran incorporar porque la situación ha cambiado y se han planteado otras situaciones; me parece que quizás en el día de hoy podríamos pensar cuáles son los temas que queremos analizar para comunicar de nuevo, formalmente, esa lista.

Si las diputadas Lustemberg y Etcheverry están de acuerdo podríamos hacer un ajuste en ese sentido y recalcar la importancia de esa presencia en la Comisión.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quisiera plantear un tema previo respecto a los asuntos entrados por la nota que remite la Junta Departamental de Canelones. Creo que en la última reunión de la Comisión del mes pasado justamente mencionaba y solicitaba a la Comisión si era factible -y lo aprobaron- que a través de la Secretaría administrativa se solicitara al Ministerio de Salud Pública la posibilidad de contar con el convenio de emergencias para asistencia en ruta. ¿Por qué? Porque en esa zona en particular -estamos hablando de Migue y Montes, que están a noventa y pocos kilómetros de Montevideo- cuando hay un siniestro de tránsito con lesionados hay problemas serios para la asistencia.

Hará tal vez un mes -a esta altura- que en un accidente de tránsito se dejó a una persona casi cuatro horas esperando en la ruta, con lesiones importantes, porque no había móvil para asistir. El punto ahí no es solamente el riesgo de vida, sino las secuelas por una atención que no llega a tiempo. El tema es complejo y sabemos que no pasa solamente allí; también pasa en otros lugares del país, pero por lo menos me gustaría tener la certeza de que el convenio está vigente, conocer cuáles son las dificultades que ha tenido y cómo podemos ayudar para destrabar la situación, fundamentalmente.

En aquella zona, particularmente, ese es un problema muy sentido para la gente. Entonces, quisiera reiterar la posibilidad de contar con ese convenio que, además, en la rendición de cuentas tuvo una reasignación de gasto, aunque no sabemos cuáles son las características de su operatividad o no, pero por lo menos deberíamos contar con él.

Respecto a lo que mencionaba la presidenta en cuanto a la convocatoria de ASSE, primero que nada agradezco que se reconozca que efectivamente lo hemos convocado en más de una oportunidad. Y lo digo porque en ocasión de la rendición de cuentas -se podrá verificar en la versión taquigráfica- el presidente dijo que había sido convocado solamente en dos oportunidades, cosa que no es así, porque solamente en dos oportunidades fue por nota; después se sumaron todas las veces en que lo dejamos -como usted lo dijo, presidenta- sentado en la versión taquigráfica. Pero, además, nos consta que hubo comunicaciones -tenemos los correos electrónicos- entre la Secretaría

administrativa y la Secretaría o el adjunto del presidente Cipriani. Entonces, no me parece de recibo decir que no llegó esa citación porque coloca en una posición un poco incómoda a los funcionarios y funcionarias de esta Comisión, que se han comunicado sistemáticamente.

Respecto a los temas yo creo que siguen teniendo vigencia, más allá de las respuestas que obtuvimos el 28 de julio, comprometidas el 8 de abril, porque ahí fue donde se acordaron. Ellos propusieron -además- enviar un informe por escrito, lo cual en aquel momento el diputado Lema avaló, y todos estuvimos de acuerdo, pero lo cierto es que las respuestas llegan el 28 de julio y son escuetas. Además, la problemática sigue vigente; tiene que ver con la disposición de recursos humanos, el ingreso de los mismos, el primer nivel de atención, la situación de equipamiento, la situación de la medicación, la disposición de medicamentos en todas las unidades asistenciales de ASSE. Sigue vigente la temática, quizás con otros visos de mayor preocupación. Y uno de ellos tiene que ver, sobre todo -en lo personal-, con pedidos de informes que se hacen en el marco del contralor, que es lo debido; los míos llevan un promedio de setenta y dos días para ser respondidos, y cuando se responden las respuestas no tienen que ver con la pregunta, más allá de que uno tiene que ir agarrando cada vez más experticia en que la pregunta sea cada vez más exacta, pero en preguntas que no admiten doble lectura las respuestas son complejas. Nosotros hicimos un pedido de acceso a la información pública con la diputada Lustemberg y el diputado Gallo, hará poco más de un mes, sobre la situación que se hizo pública a través de la prensa con respecto a contratos de personas desvinculadas a raíz de la investigación que se realizó a partir de lo dicho por el ex vocal Montagno, que habían sido contratados mediante concurso. Solicitamos la aclaración, se nos contestó en el día de ayer, y resulta que no hubo una investigación sumaria, que es lo que establece el Decreto N° 550, que para ASSE es como el Decreto N° 500 de la Administración Central. Hay dos formas: investigación administrativa o sumario; no una investigación hecha en persona, por presidente y vice.

Entonces, con más razón tenemos otras cuestiones que agregar. Es decir que las respuestas no son consistentes con lo que se pregunta. Podremos poner después en discusión si corresponde o no, pero lo cierto es que en vez de aclarar, se oscurece la información. Así que nos parece que sigue siendo pertinente y vigente la convocatoria a las autoridades. Si la presidenta quisiera la podemos formalizar por nota, nuevamente, pero nos parece que este es el espacio para poder dejarlo sentado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo en formalizarlo por nota, si lo entienden pertinente; no tengo problema. Reitero mi total apoyo a convocar a las autoridades. Estamos ejerciendo la plena democracia y la representatividad de la ciudadanía y me parece bueno tener estos intercambios, como existió en el pasado, que se realicen ahora en tiempo y forma, y que se concurre al ámbito legislativo cuando este requiere la comparecencia de las autoridades.

Voy a hacer una pregunta puntual a la doctora Lustemberg a raíz del problema del acceso a la ambulancia que se planteaba, ya que como Cristina ocupó un cargo lo debe tener bien claro. ¿Cuál es la problemática con el tema de la asistencia de las ambulancias? ¿Tienen un radio de diez kilómetros? Porque hay zonas que quedan como puntos negros.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Ese es un tema histórico, que creo que hoy requiere ser actualizado. Apoyo lo que había pedido la diputada Lucía Etcheverry en cuanto a tener el estado y la información de ese convenio, saber si está vigente y bajo qué condiciones, porque con la Cámara de Emergencias Móviles, Unasev,

y el Ministerio de Salud Pública, realmente siempre generó dificultades saber hasta cuándo eran los treinta kilómetros de la base, y cómo eran los equipos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Treinta kilómetros de la base?

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Sí; lo último era treinta kilómetros.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Y por qué Fomento queda afuera?

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Y bueno, porque cada lugar tiene sus particularidades, y siempre fue muy complejo; se implementó, pero hay cantidad de lugares que...

(Interrupción de la señora representante Lucía Etcheverry Lima)

—Claro; las emergencias tienen que estar en la Cámara de Emergencias Móviles, y hay empresas que no lo están. Es una complejidad, pero creo que es un tema en el que tenemos que ver en qué está el convenio hoy y ayudar a que se resuelva, porque más del cincuenta por ciento de los siniestros y los fallecimientos suceden en escenas a veces sin asistencia. Hay zonas que realmente están descubiertas de la atención. Ese convenio mejoró mucho en varias de las instancias, pero hoy yo particularmente no sé en qué estado de situación está.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es el nombre del convenio?

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- No recuerdo cómo se llamaba; creo que se llamaba convenio de emergencia y asistencia en rutas. Le llamamos siempre convenio en vía pública, en rutas nacionales, porque el que históricamente ustedes conocen que hay es el de la atención en vía pública, sobre todo en Montevideo, hace muchos años, y en algunas capitales departamentales. La dificultad es en las rutas y en localidades fuera de ese radio de acción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una pregunta.

Semco, por ejemplo, tiene base en Rosario, en Nueva Helvecia y está en Costa del Inmigrante, que es una cadena de playas, donde en el verano hay más de cuarenta mil personas que prácticamente no tienen ningún tipo de asistencia médica. Este servicio tiene un acuerdo de complementariedad, pero médico y enfermera; no tenemos el acceso a las ambulancias. El tema son los kilómetros. Si no pertenecen a la Cámara, no tienen por qué aplicar el convenio.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Claro, porque el convenio es con la Cámara.

Me parece que lo que hoy requiere ser visto es la atención de emergencia ante un siniestro en vía pública; habrá que rever el estado de situación. Hay cantidad de lugares donde ocurre eso. No sé si pasa lo mismo en la zona de Piriápolis donde yo estoy; o sea, llega hasta lugares de Piriápolis, pero hay zonas que quedan descubiertas. Recuerdo que en la administración en la que fui subsecretaria en el departamento de Maldonado quedaba cubierta alguna zona de la franja costera de Punta del Este, pero no llegaba hasta Portezuelo. Después, en La Capuera se generó aquella base del 105.

Ahora estoy recordando que hicimos un convenio en el verano, que es cuando aumenta el tránsito; había zonas de toda la interbalnearia que quedaban descubiertas. Se había hecho un convenio con SAME 105 y con una de las emergencias móviles de Pando para que cubriera el cien por ciento, por lo menos, de la Ruta N° 1, el eslabón más turístico.

Hay cantidad de lugares donde realmente está descubierta la atención. Es un tema histórico, que mejoró en parte con el convenio, pero me parece que requiere ser evaluado hoy o, por lo menos, tener la información adecuada sobre en qué está, si el Ministerio está trabajando en la actualización del convenio, que se prevé de mejora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo creo que ese sería un punto a agregar en la comparecencia. Sugeriría que para mañana traigamos un ajuste de los temas a incluir.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

—Estando todos de acuerdo, suspendemos la reunión de la Comisión del martes 10 de agosto, y el miércoles 11 vamos a reunirnos bajo la modalidad presencial y por Zoom. Quien quiera concurrir en forma presencial a la Comisión, lo puede hacer, y los integrantes que se quieran conectar vía remota, bajo la plataforma Zoom, lo pueden hacer y se tomará como asistencia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A su vez, quedan suspendidas las reuniones de la Comisión de los días 17 y 18 de agosto, porque esa semana se va a votar en el plenario el proyecto de ley de rendición de cuentas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más temas para tratar, se levanta la reunión.

≠